

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020043693**
20241020043693
Fecha: **05-03-2024**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: Dra. NELCY JENITH MALDONADO BALLEEN

GIT Administrativa y Financiera

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión información comunicación del Congreso de la República de Colombia, Cámara de Representantes. // Requerimiento información presupuestal y contable para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la situación financiera (Balance General) de la Nación, Vigencia Fiscal 2023, con radicado ANI No. 2024-409-026938-2 del 01 de marzo de 2024.

Apreciada Dra. Nelcy,

En atención a la comunicación del asunto relacionada con la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, a continuación, remito respuesta a los numerales 11, 12, 13 y 14 de acuerdo con las competencias de la Oficina de Control Interno:

"11.- Remitir copia en Word del Informe sobre la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2023, presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 y lo establecido en el numeral

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020043693**
20241020043693
Fecha: **05-03-2024**

4.3. Control Interno Contable del Instructivo N° 001 de diciembre 12 de 2023 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA: Favor adjuntar en Word el texto de la respectiva Matriz de Autoevaluación del Sistema.”

Respuesta

En cumplimiento de la Resolución No. 193 de 2016, numeral 4.3. Control Interno Contable del Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023, y lo establecido en el Artículo 8 Formulario de la categoría ECIC y el Artículo 11 Plazos para el reporte de la información a la CGN de la Resolución No. 411 del 29 de noviembre de 2023, la Oficina de Control Interno realizó la Evaluación del Control Interno Contable de la Agencia Nacional de Infraestructura del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, la cual, se transmitió a la Contaduría General el 27 de febrero de 2023 por el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP, por lo anterior, se anexa el certificado de presentación oportuna generado del CHIP y en Word la matriz del formulario CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE. (ver adjunto)

Aunado a lo anterior, la Oficina de Control Interno emitió el informe anual de evaluación del control interno contable de la vigencia 2023, remitido y radicado a Presidencia de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-, mediante memorando No. 20241020041153 del 29 de febrero de 2024, el cual se adjunta.

12.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 0042 del 25 de agosto de 2020, en sus artículos 38, 39, 40, 41, 42, y 43, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2023, utilizando el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Para contestar cite:
 Radicado ANI No.: **20241020043693**
 20241020043693
 Fecha: **05-03-2024**

RESPUESTA: A continuación, se detalla el avance del Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura con corte a 31 de diciembre de 2023 y su avance en lo corrido de 2024.

TOTAL HALLAZGOS SEGÚN LA CGR A 31/12/2023	Número de hallazgos cumplidos	Número de hallazgos en término	TOTAL DE METAS PROPUESTAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CGR A 31/12/2023	TOTAL DE METAS CUMPLIDAS A 31/12/2023	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2023 (1)	Avance del plan o planes en % a 31/12/2023 (2)
211	141	70	1162	868,5	66,82%	74,74%

TOTAL HALLAZGOS SEGÚN LA CGR A 29/02/2024	Número de hallazgos cumplidos	Número de hallazgos en término	TOTAL DE METAS PROPUESTAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CGR A 29/02/2024	TOTAL DE METAS CUMPLIDAS A 29/02/2024	Cumplimiento del plan o planes en % a 29/02/2024 (1)	Avance del plan o planes en % a 29/02/2024 (2)
239	141	98	1315	872,5	58,99%	66,34%

(1)	Número de hallazgos cumplidos / Número total de hallazgos
(2)	Número de metas cumplidas / Número de metas propuestas

Las anteriores variaciones entre diciembre de 2023 y febrero de 2024 se explican así:

Ingreso de hallazgos nuevos 2024:

Informes recibidos 2024	Cant. Hallazgos	Fecha del Informe
Informe Auditoría Cumplimiento a la Contratación Priorizada ANI	27	ene-24
Informe Denuncia Ruta del Sol III	1	feb-24

Para contestar cite:
 Radicado ANI No.: **20241020043693**
 20241020043693
 Fecha: **05-03-2024**

Total hallazgos nuevos	28	
-------------------------------	-----------	--

Es importante precisar que a la fecha no se tienen planes de mejoramiento vencidos.

13.- De acuerdo con la Directiva Presidencial N° 03 de 2012 y la Circular N° 015 del 30 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de la República, se solicita a la Oficina de Control Interno, enviar un informe ejecutivo sobre el seguimiento al plan o planes de mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la EFICACIA Y EFICIENCIA de las acciones realizadas para darle cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas.

RESPUESTA: Se resumen los hallazgos declarados efectivos en cada uno de los semestres de 2023:

	Hallazgos declarados efectivos
I SEMESTRE	22
II SEMESTRE	31
TOTAL	53

En revisión del Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura, se evidencia la declaratoria de efectividad de los Planes de Mejoramiento de 53 hallazgos, encontrando que, de los 53 planes de mejora, 47 fueron declarados efectivos por la Contraloría General de la República en sus Informe de Auditoría y los restantes 6 planes de mejora fueron declarados efectivos por la Oficina de Control Interno a través de 3 informes (con base en lo dispuesto en la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020), cuyo detalle se evidencia en la siguiente tabla:

Informes de efectividad	Declarado por	ADMINISTRATIVA	DISCIPLINARIA	FISCAL	PENAL	Total general
Revisión efectividad por la OCI 20221020152253 del 9 de diciembre de 2022 (incluido en enero 2023)	OCI		1			1
Informe Auditoría	CGR	10	11			21

Para contestar cite:
 Radicado ANI No.: **20241020043693**
 20241020043693
 Fecha: **05-03-2024**

Informes de efectividad	Declarado por	ADMINISTRATIVA	DISCIPLINARIA	FISCAL	PENAL	Total general
Financiera Vig. 2022 de la CGR - 20234090658322 del 14 de junio de 2023						
I SEMESTRE 2023		10	12			22
Informe de Auditoría Especial de Fiscalización de la CGR - Aeropuerto Ernesto Cortissoz 20234090678652 del 20 de junio de 2023	CGR	2	2			4
Revisión efectividad por la OCI 20221020111093 del 13 de septiembre de 2022 Informe de Auditoría técnica OCI Perimetral del Oriente de Cundinamarca - 202310200922563 del 26 de junio de 2023	OCI	1	1	1		3
Informe auditoría técnica OCI Malla Vial del Meta - 20231020148833 del 4 de octubre de 2023	OCI	1	1			2
Informe de auditoría de cumplimiento a la ANI por la Contratación Priorizada por CGR - 20234091453852 del 19 de diciembre de 2023	CGR	3	17	2		22
II SEMESTRE 2023		7	21	3		31
Total general		17	33	3		53

De los 53 hallazgos administrativos, 36 hallazgos tienen alguna presunta incidencia (3 fiscales y 33 disciplinarios) y los restantes 17 hallazgos son administrativos sin incidencias. Al respecto se precisa que, de acuerdo con sus

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020043693**
20241020043693
Fecha: **05-03-2024**

competencias, la Oficina de Control de Control Interno emite pronunciamiento respecto a la efectividad de las acciones en sus aspectos administrativos, siendo lo fiscal, disciplinario y penal competencia de las autoridades correspondientes.

El detalle del concepto de efectividad se encuentra en el archivo adjunto PMI DIC 2023 – Detallado y Resumen.xlsx, pestaña PMI Detallado, aclarando que este concepto aplica, únicamente, para los revisados por la Oficina de Control Interno, ya que la CGR no registra el análisis de manera expresa en los informes.

Frente a lo anterior es importante precisar que, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular No. 15 de 30 de septiembre de 2020 proferida por el despacho del Contralor General de la República, en la que, en relación con las acciones cumplidas de los planes de mejoramiento de los sujetos de control fiscal, emitió lineamiento consistente en que:

"De conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado que corresponda de conformidad con la resolución de sectorización vigente.

Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR (...).

Lo antes expuesto, sin perjuicio de la verificación que la CGR realice a través de cualquier tipo de auditoría o actuación de vigilancia y control fiscal.

En este contexto, la rendición de los avances semestrales del plan de mejoramiento que presenten los sujetos de control fiscal solamente deberá contener las acciones correctivas y preventivas que, a la fecha de corte de su presentación, aún no hayan subsanado las causas que generaron el hallazgo".

La Oficina de Control Interno ha incorporado a su gestión, los siguientes criterios para el análisis de las acciones cumplidas, en lo que se refiere a la declaratoria de la efectividad, específicamente en el ejercicio de sus

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020043693**
20241020043693
Fecha: **05-03-2024**

competencias y respecto a la gestión de la Entidad, desde el punto de vista administrativo, sin que esto implique pronunciamiento respecto a la connotación disciplinaria, fiscal y/o penal de los hallazgos, así clasificados por la CGR:¹

- a. **Desaparición de la causa de hecho:** las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo ha(n) desaparecido o se ha(n) modificado los supuestos de hecho que dieron origen al mismo.
- b. **Desaparición o modificación del fundamento normativo:** las causas normativas del hallazgo ha(n) desaparecido o se ha(n) modificado.
- c. **No hay repetición:** las situaciones evidenciadas en los hallazgos no se han vuelto a presentar, en donde se debe tener como referente objetivo que:
 - En los dos últimos años no se han presentado Hallazgos por parte de la Contraloría General de la República, respecto a situaciones similares.
 - En los dos últimos años no se han presentado No Conformidades respecto a situaciones similares, en auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.

Finalmente, resulta relevante anexar a la presente respuesta, los **formatos 14.4. de acciones cumplidas PM** para cada uno de los dos semestres (30 de junio y 31 de diciembre de 2023) y que fueron rendidos ante la Contraloría General de la República a través de la plataforma SIRECI (Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes), dispuesta por el ente de control para tal fin. Lo anterior, como consta en certificados adjuntos.

14.- De acuerdo con la Ley 1712 del 2014, la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MinTIC y en el numeral 37 del artículo 38 la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, sírvase certificar SI en la PÁGINA WEB y en lugar visible de su entidad, se encuentra publicada la información presupuestal, y contable, informe sobre el resultado de la

¹ Ver *Instructivo para revisión de efectividad hallazgos CGR (EVCI-I-007)*, disponible para consulta en el enlace https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/evci-i-007_instructivo_para_revision_de_efectividad_hallazgos_cgr_v2.pdf

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020043693**
20241020043693
Fecha: **05-03-2024**

autoevaluación del sistema de control interno contable y el informe de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

RESPUESTA: Revisada la página web de la Entidad www.ani.gov.co se relacionan los enlaces que certifican la publicación de la información solicitada y que se detalla a continuación:

Información	Descripción en página web	Link
Información presupuestal y contable	<p>Aquí encontraras los informes de ejecución presupuestal al cierre de cada mes tanto de Ingresos y Gastos de Vigencia y Rezago desde el año 2007 a la fecha.</p> <p>Así mismo, a partir de enero de 2017 se publican los listados de Certificados de Disponibilidad Presupuestales - CDP's, Registros Presupuestales, Obligaciones y Pagos, que soportan al detalle la ejecución del presupuesto de gastos de vigencia. De igual manera, se localizan los listados de recaudos de ingresos por cada concepto, los cuales soportan la ejecución del presupuesto de ingresos.</p>	<p>https://www.ani.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica/presupuesto-y-ejecucion-presupuestal</p>
Información contable y financiera	Estados financieros	<p>https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informacion-contable-financiera</p>
Informe sobre el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable	Seguimientos Informes Normativos 2024	<p>https://www.ani.gov.co/sites/default/files/seguimiento_al_sistema_de_control_intern</p>

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020043693**
20241020043693
Fecha: **05-03-2024**

Información	Descripción en página web	Link
		o_contable.pdf
Informe de gestión vigencia fiscal 2023	El presente documento recopila el informe de gestión del 2011 al 2023 de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)	https://www.ani.gov.co/informacion-de-la-ani/informe-anual-de-gestion

A continuación se muestran las capturas de pantalla que evidencia la publicación de la información en la página web de la Entidad, en los enlaces señalados en el cuadro precedente y tomados con corte a 5 de marzo de 2024.

Información presupuestal y contable

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020043693**
20241020043693
Fecha: **05-03-2024**

Inicio Sobre la ANI Particpa Atención y Servicios a la Ciudadanía Proyectos ANI Sala de prensa Transparencia Servicios TI

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

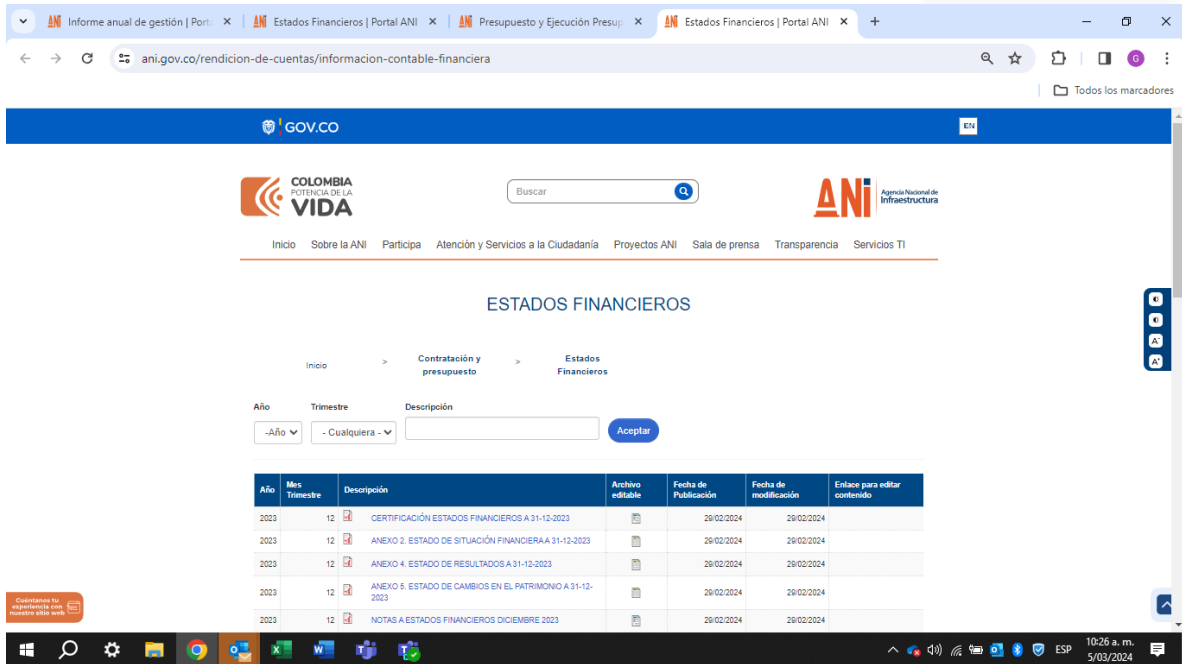
Aquí encontraras los informes de ejecución presupuestal al cierre de cada mes tanto de Ingresos y Gastos de Vigencia y Retazo desde el año 2007 a la fecha.

Así mismo, a partir de enero de 2017 se publican los listados de Certificados de Disponibilidad Presupuestales - CDP's, Registros Presupuestales, Obligaciones y Pagos, que soportan al detalle la ejecución del presupuesto de gastos de vigencia. De igual manera, se localizan los listados de recaudos de ingresos por cada concepto, los cuales soportan la ejecución del presupuesto de ingresos.

Fecha	Descripción	Fecha de Publicación	Fecha de modificación	Enlace para editar contenido
2024-01	Informe Gastos Vigencia_Reservas y CiP_ enero de 2024	19/02/2024	19/02/2024	
2024-01	Informe Gastos Vigencia_Reservas y CiP_ enero de 2024 Acumulado_Excel	19/02/2024	19/02/2024	
2024-01	Vigencia_CDP's_Registros Presupuestales_Obligaciones y Pagos al 31 de enero de 2024	19/02/2024	19/02/2024	
2024-01	Reservas_Registros Presupuestales_Obligaciones y Pagos al 31 de enero de 2024	19/02/2024	19/02/2024	
2024-01	CiP_Obligaciones y Pagos al 31 de enero de 2024	19/02/2024	19/02/2024	
2024-01	Presupuesto_gastos_asignado_nivel_decreto_y_Presupuesto_gastos_asignado_desagregado_2024	19/02/2024	19/02/2024	
2023-12	Informe Gastos Vigencia_Reservas y CiP_ diciembre de 2023	31/01/2024	31/01/2024	
2023-12	Informe Gastos Vigencia_Reservas y CiP_ diciembre de 2023 Acumulado_Excel	31/01/2024	31/01/2024	
2023-12	Vigencia_CDP's_Registros Presupuestales_Obligaciones y Pagos al 31 de diciembre de 2023	31/01/2024	31/01/2024	

Información contable y financiera

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020043693**
20241020043693
Fecha: **05-03-2024**



ESTADOS FINANCIEROS

Inicio > Contratación y presupuesto > Estados Financieros

Año: -Año Trimestre: - Cualquiera - Descripción:

Año	Mes Trimestre	Descripción	Archivo editable	Fecha de Publicación	Fecha de modificación	Enlace para editar contenido
2023	12	CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A 31-12-2023		29/02/2024	29/02/2024	
2023	12	ANEXO 2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31-12-2023		29/02/2024	29/02/2024	
2023	12	ANEXO 4. ESTADO DE RESULTADOS A 31-12-2023		29/02/2024	29/02/2024	
2023	12	ANEXO 5. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31-12-2023		29/02/2024	29/02/2024	
2023	12	NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2023		29/02/2024	29/02/2024	

Informe sobre el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable



SEGUIMIENTOS INFORMES NORMATIVOS 2024

Inicio > Seguidimientos informes...

Adjunto	Tamaño
Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 3er cuatrimestre 2023	1.4 MB
Evaluación independiente del Sistema de Control Interno - segundo semestre 2023	791.27 KB
Evaluación por dependencias vigencia 2023	9.33 MB
Certificado plan de mejoramiento Sem 2 2023	31.95 KB
Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable	796.74 KB

[seguimiento_al_sistema_de_control_interno_contable.pdf](#)

Informe de gestión vigencia fiscal 2023

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020043693**
20241020043693
Fecha: **05-03-2024**

Quiénes somos
Sistema Integrado de Planeación y Gestión
Gestión del talento humano
Directorio
Informe anual de gestión

INFORME ANUAL DE GESTIÓN

Inicio > Informe anual de gestión

El presente documento recopila el informe de gestión del 2011 al 2023 de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

- Informe de gestión 2023 Versión Preliminar - Publicado Enero 31 de 2024
- Informe de gestión 2022 Final - Actualizado 25-10-2023
- Informe de gestión 2022 - Actualizado 24-10-2023
- Informe de gestión 2021 - Actualizado 22-07-2022

Cuéntanos tu experiencia con nuestro sitio web

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: Anexos

cc:

Proyectó: Yuber Peña y Juan Diego Toro

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre: 20244090269382

Nro Borrador: 20241020013754

GADF-F-010